San Lorenzo, 10 de setiembre del 2019-

Nota DOC N° 1549/2019

Señores:

SEÑORES:

OFERENTES

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº **04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMION"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia: Resolución N° 1.384/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Gmail

aldo fabian gomezcorrea <aldogomezc1980@gmail.com>

Notificación Resolución de Adjudicación

aldo fabian gomezcorrea <aldogomezc1980@gmail.com> 10 de septiembre de 2019, 10:49
Para: rocio.pereira@automotor.com.py, niponlicitaciones@gmail.com
Cc: blanca.rivarola@toyotoshi.com.py, licitaciones@reimpex.com.py

San Lorenzo, 10 de setiembre del 2019-

Nota DOC N° 1549/2019

Señores:

SEÑORES:

OFERENTES

PRESENTE

-

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº **04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMION"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia: Resolución N° 1.384/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION CAMIONETAS.pdf
421K

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1384 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIÓN", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2019

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIÓN", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1535/2019 de fecha 06 de setiembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 45009.

El Informe de Evaluación de fecha 06 de setiembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIÓN", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1064/19, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: **Ítem N° 1** a la firma "TOYOTOSHI S.A.", por la suma de Gs. 3.515.865.000 (tres mil quinientos quince millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes); **Ítem N° 2** a la firma "AUTOMOTOR S.A.", por la suma de Gs. 344.333.000 (trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIÓN".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIÓN", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de la siguiente manera:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

- **Ítem N° 1** a la firma "TOYOTOSHI S.A.", por la suma de Gs. 3.515.865.000 (tres mil quinientos quince millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **Ítem N° 2** "AUTOMOTOR S.A.", por la suma de Gs. 344.333.000 (trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: TOYOTOSHI S.A.: **1.1.0.530.30.1.99** ADQ. DE MAQ., EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL, Gs. 703.173.000 (setecientos tres millones ciento setenta y tres mil guaraníes); **1.1.0.530.30.814.99** ADQ. DE MAQ., EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL, Gs. 2.812.692.000 (dos mil ochocientos doce millones seiscientos noventa y dos mil guaraníes); AUTOMOTOR S.A.: **1.1.0.530.30.814.99** ADQ. DE MAQ., EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL, Gs. 344.333.000 (trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente